



## "5º MARATÓN FOTOGRÁFICO PUEBLO DE GERENA"

"PUEBLO DE GERENA" es un maratón fotográfico que se celebrará en la localidad de Gerena durante 24 horas.

El objetivo de su celebración es conseguir a través de la fotografía poner en valor el patrimonio cultural, artesanal, paisajístico y social del pueblo de Gerena. De igual manera, queremos potenciar el talento y la creación artística de todas aquellas personas que aman la fotografía y que miran la vida a través de un objetivo.

### BASES DE PARTICIPACIÓN

#### Primera: Participantes

Organizado por el Área de Juventud del Ayuntamiento de Gerena, se convoca a la participación, abierta a todas las personas que lo deseen, mayores de 18 años y menores acompañados de un adulto.

Con una duración de 24 horas, dará comienzo el **sábado 7 de octubre de 2017** a las 12 horas, y finalizará el domingo 8 de octubre, a la misma hora.

LA INSCRIPCIÓN previa es gratuita, pero OBLIGATORIA. Los que deseen participar rellenarán previamente la correspondiente solicitud de inscripción, adjuntas a estas bases, y la entregarán en el Centro Cívico Municipal de Gerena (Avda. de La Estación, s/n) o enviarán un correo electrónico a la dirección [gerenajoven@gmail.com](mailto:gerenajoven@gmail.com), con los mismos datos solicitados en la inscripción, con el asunto "5º MARATÓN FOTOGRÁFICO PUEBLO DE GERENA", *hasta el jueves 5 de octubre*, o el mismo día de comienzo a la recogida de credenciales.

- Nombre y apellidos.
- NIF o NIE.
- Domicilio.
- Dirección de correo electrónico.
- Teléfono de contacto.

#### Segunda: Temática

La temática del concurso es flexible, siempre con el objetivo de potenciar y promover las señas de identidad del pueblo de Gerena en sus múltiples aspectos: patrimonial, cultural, histórico, social, artesanal, natural, etc. buscando una fotografía que represente la esencia del pueblo.



### Tercera: Acreditaciones y punto de salida

Cada participante inscrito deberá recoger una credencial que se entregará en el Centro Cívico Municipal (Avda. de La Estación, s/n), de 11.30 a 12 horas del día de comienzo. Este documento se utilizará para acreditar tiempo y autoría de la foto, tal y como se indica en el punto *Quinto* de las presentes Bases.

A las 12 horas se tomará una foto de grupo en la puerta del Centro Cívico y dará comienzo el maratón fotográfico.

### Cuarta: Tiempo y presentación de obras

Las fotografías deberán ser tomadas en la fecha y espacio de tiempo establecido en el punto Primero de las presentes Bases. Los participantes entregarán sus fotos al finalizar el tiempo establecido para el maratón, entre las 12 y las 13 horas del domingo 8 de octubre.

Podrán entregarse físicamente en el Centro Cívico Municipal (Avd. de La Estación, s/n) en dicho horario, y también podrán presentarse de forma electrónica a través de alguna plataforma de intercambio de archivos (*tipo WeTransfer*) enviando el enlace de descarga a [gerenajoven@gmail.com](mailto:gerenajoven@gmail.com), con el asunto "Maratón 2017: **nombre concursante**", igualmente, dentro del horario y tiempo establecido. El cualquiera de los casos habrá de indicarse categoría de participación.

### Quinta: Número de fotografías

Además de las fotos presentadas a concurso, deberá entregarse una foto acreditativa en RAW (*la primera de las que se realicen dentro de las 24 horas del concurso*) en la que aparezca la **credencial del fotógrafo** en el entorno de Gerena.

- **Categoría -Obra única-** Los participantes inscritos podrán presentar un máximo de 3 fotografías a concurso. En total se descargará un máximo de 7 archivos, 3 en JPEG y sus 3 respectivos negativos digitales en RAW, más la correspondiente foto acreditativa.
- **Categoría -Serie Fotográfica-** Los participantes inscritos podrán presentar una sola serie fotográfica a concurso, compuesta por *entre 3 y 5 fotos, (máximo 5 fotos)*. En total se descargará un máximo de 11 archivos, 5 en JPEG y sus 5 respectivos negativos digitales en RAW, más la correspondiente foto acreditativa.

El participante se responsabiliza de cualquier reclamación de derechos de terceros en sus obras presentadas.



### **Sexta: Requisitos de la imagen; archivo y resolución**

Las fotografías deben ser realizadas con cámara digital, almacenando los archivos en RAW. Posteriormente serán “reveladas” y convertidas en archivos JPEG, donde se aceptarán ajustes en el proceso de revelado, tales como; exposición, contraste, balance de blancos, brillo, recorte, color, enfoque, restauración de sombras y luces, convertir a blanco y negro, o añadir viñeteado o similar...

No se aceptarán fotomontajes o combinación de varias fotografías (incluso de la misma escena) ni retoques, adición o sustracción de elementos de la escena.

Los archivos deben ser transferidos al finalizar el Maratón en archivos JPEG / JPG, con los ajustes que el participante considere oportunos, es decir, con la fotografía ya procesada.

La organización se reserva el derecho a eliminar cualquier fotografía que se considere inadecuada, ofensiva, injuriente o no acorde a la temática propuesta.

### **Séptima: Jurado y visionado**

La organización realizará una primera selección de fotografías, excluyendo las que no cumplan con todas las premisas de las presentes Bases. Un jurado constituido por fotógrafos, profesionales del medio, periodistas y representantes del pueblo, puntuará individualmente las obras aptas.

La organización y el jurado decidirán cuantas incidencias sobrevengan de forma inapelable.

### **Octava: Puntuación y Fallo del jurado**

La suma de las puntuaciones individuales del jurado, otorgarán directamente los 5 premios de las categorías: obra única; serie fotográfica; y premio tematizado. Las siguientes obras más puntuadas, serán sometidas a votación popular a través de las redes sociales del Ayuntamiento (en adelante RRSS) cuyas puntuaciones otorgará los 3 *premios patrocinados*.

Los criterios de evaluación del jurado serán la calidad técnica, el impacto visual, el contenido y el mensaje. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable. Si a juicio del jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, o no hubiera participantes, en alguna de las categorías, *los premios se adjudicarán o repartirán entre las distintas categorías*.

El fallo del jurado se realizará durante el mes de noviembre de 2017.



### **Novena: Premios**

El jurado profesional concederá 5 premios. Los 3 premios patrocinados serán otorgados por los votantes a través de las RRSS del Ayuntamiento de Gerena con el hashtag de seguimiento **#MaratónFotoGerena17**.

- **Serie fotográfica:** 1º premio: 200€. - 2º premio: 125€.
- **Obra única:** 1º premio: 200€. - 2º premio: 100€.
- **Premio tematizado "Discapacidad":** *Obra o serie*, premio único: 100€.
  
- **Primer Premio RRSS "Agencia Plus Ultra -Valderas Torres e hijos SL-":** 100€.
- **Segundos Premios RRSS "Martín-Iglesias":**
  - 1º premio: Mochila de fotografía.
  - 2º premio: Mochila de fotografía.

### **Décima: Exposición de las imágenes y entrega de premios**

Las obras premiadas y las finalistas mejor puntuadas, serán impresas y expuestas en la sala de exposiciones del Centro Cívico Municipal, en una muestra que será anunciada y promocionada por el Ayuntamiento. El día de la inauguración de la exposición se realizará la entrega de premios a los ganadores, siendo la asistencia del autor/a o representante de obligado cumplimiento.

### **Décimo primera: Incompatibilidades para recibir el premio**

El mismo autor/a no podrá ser agraciado/a con más de un premio. En el caso de que una misma persona obtenga más de una obra premiada, sólo tendrá derecho a recibir el premio de mayor relevancia o importe. Una misma fotografía no podrá optar a más de un premio.

### **Décimo segunda: Interpretación**

La organización se reserva el derecho a interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

### **Décimo tercera: Responsabilidades.**

La organización o los patrocinadores no se hacen cargo ni se responsabilizan de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del Maratón Fotográfico, ni de los que éstos pudieran irrogar a terceros.



De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, EL AYUNTAMIENTO DE GERENA, como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente concurso, informa de que los mismos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente concurso. Se garantiza el ejercicio por el interesado de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en dicha Ley.

#### **Décimo cuarta: Usos**

El participante acepta que su fotografía sea visible en la página web del Ayuntamiento de Gerena, así como en sus canales sociales y otros medios que, de cara a la comunicación y difusión, la organización considere pertinentes.

Los participantes en el Maratón Fotográfico consienten expresamente que las fotografías remitidas en este concurso puedan ser utilizadas por los organizadores, patrocinadores o colaboradores a efectos culturales, sociales y/o comerciales, señalando únicamente el nombre y apellido del autor y sin que ello suponga pago de contraprestación alguna a los autores. Asimismo los participantes autorizan a la organización y al *Ayuntamiento de Gerena* para el uso con fines promocionales, de las imágenes o vídeos que de los participantes sean tomados durante el transcurso de las jornadas del concurso.

Los concursantes reconocen y aceptan expresamente que, respecto de las fotografías e imágenes entregadas como consecuencia de su participación en el Maratón Fotográfico, se entenderá que se ha producido, automáticamente a favor del AYUNTAMIENTO DE GERENA, una cesión de todos los derechos de explotación sobre las mismas (y en particular, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) en las condiciones referidas en el párrafo siguiente.

La cesión de los derechos de explotación a favor del AYUNTAMIENTO DE GERENA sobre dichas fotografías e imágenes se producirá por todo el tiempo que tales derechos subsistan de acuerdo con lo previsto en la legislación de propiedad intelectual en cada momento vigente, con un alcance territorial ilimitado y para su explotación a través de cualquier soporte y/o medio de difusión, periódico o no, tales como, a modo enunciativo, prensa escrita, radio, televisión, difusión por Internet o cualquier otro tipo de redes informáticas, etc. directa o indirectamente, a través de cualquier empresa vinculada o no a la misma.

Igualmente, todos los participantes, ganadores o no en el Maratón Fotográfico, se someten expresamente a las condiciones generales de publicación/utilización de sus trabajos que figuran en la página web del Ayuntamiento de Gerena y sus RRSS, comprometiéndose siempre el Ayuntamiento a identificar las imágenes con el nombre del autor.



## INSCRIPCIÓN

### 5º MARATÓN FOTOGRÁFICO “PUEBLO DE GERENA”

*7-8 octubre 2017. 24 horas.*

NOMBRE Y APELLIDOS	
NIF o NIE	
DOMICILIO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELEFONO DE CONTACTO	



VALDERAS TORRES E HIJOS, S.L.



**MARTIN-IGLESIAS.COM**  
TIENDA, TALLERES & SEMINARIOS  
TODO LO QUE ESTÁS BUSCANDO